

Nombre: Alejandro Jonhson
 Potencia: 2.48 kW
 Tarifa: 01

Teléfono: 5510108613
 Fecha: 29 de Diciembre de 2025
 Número de servicio: N/A

HOY CONSUMES SIN PANELES	407 kWh prom.	y pagas a CFE	\$ 954
TU PRODUCCIÓN CON	4 PANELES	587 kWh	y pagas a CFE
TE AHORRARÁS 93.40 % AL	BIMESTRE	\$ 891	en pesos



RETORNO DE INVERSIÓN

11.0 AÑOS

POTENCIA MÓDULOS

620 W

CANTIDAD DE MÓDULOS

4

ÁREA

11.2 m²

Propuesta 1

Fecha

29 de Diciembre de 2025

Fecha de vencimiento

25 de Enero de 2026

Folio No # 20250915

Alejandro Jonhson

Tel: 5510108613

Email:

Cant.	Concepto
4	Módulo Fotovoltaico - Canadian Solar - 620W TOPHiKu6 Bifacial
1	Inversor Growatt OMIC 2500TL-X2, 2.5 kW - Certificación UL1741
4	Sistema de Montaje - Solida - Aluminio/Sencilla/Unifila
1	Material Eléctrico CD_CA (Norma Oficial Mexicana - NOM-001)
4	Mano de Obra con Personal Certificado (Estandar - EC0586.01, EC1181)
1	Traslado de Equipos y Materiales del Sistema Fotovoltaico
1	Gestoría Ante CFE para la Obtención de Contrato de Interconexión a la Red

***Equipos sujetos a disponibilidad al momento de la compra.
En caso necesario, se reemplazarán por opciones de la misma calidad y potencia.**

Subtotal \$ 50,463.52

IVA \$ 8,074.16

TOTAL (MXN) \$ 58,537.68

FORMAS DE PAGO:

- * Contado (70% de anticipo, 30 % al término de la instalación)
- * Tarjeta de crédito (Meses diferidos)
- * Green Rent (Financiamiento/Arrendamiento)
- * FIDE (Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica)

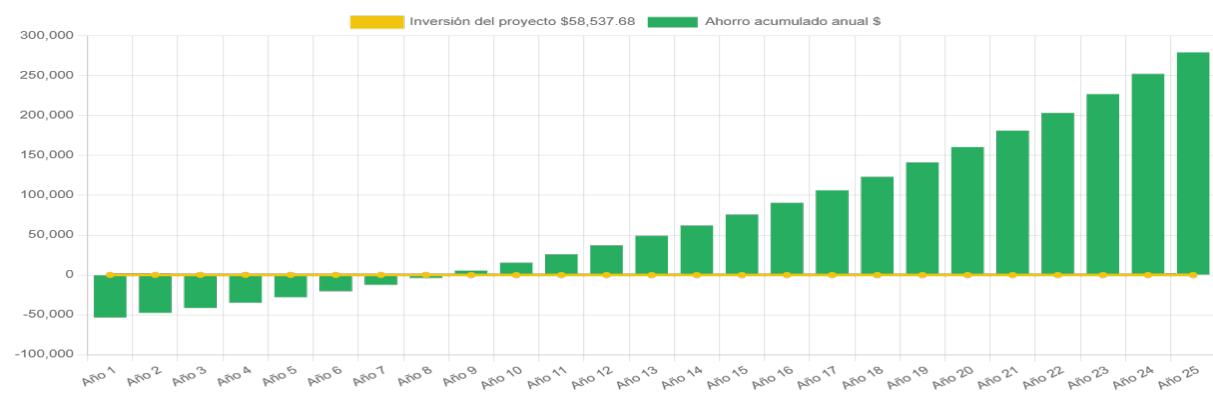


Descripción de productos fotovoltaicos

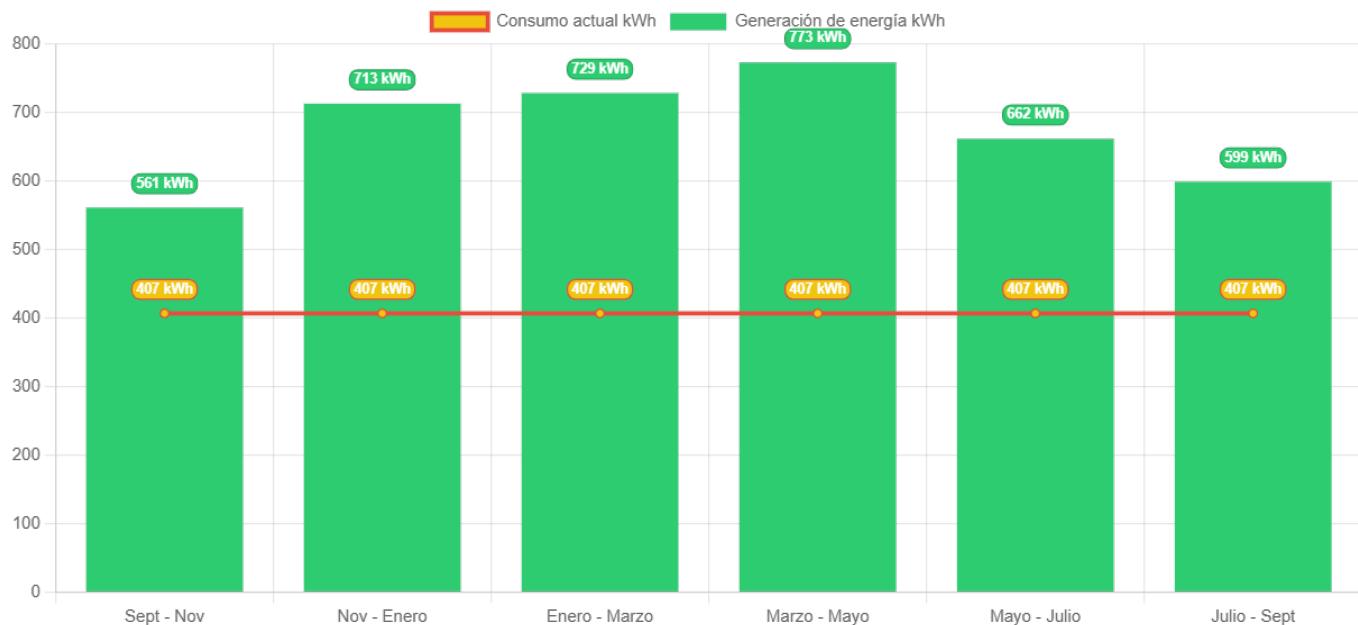
Retorno de inversión anual

Año	Pago Actual	Nuevo Pago a CFE	Beneficio fiscal	Ahorro Económico		Ahorro Económico Acumulado
				Anual	Total	
1	\$ 5,721.00	\$ 378.00	\$ 0.00	\$ 5,343.00	\$ 5,343.00	\$ -53,194.68
2	\$ 6,121.47	\$ 404.46	\$ 0.00	\$ 5,717.01	\$ 5,717.01	\$ -47,477.67
3	\$ 6,549.97	\$ 432.77	\$ 0.00	\$ 6,117.20	\$ 6,117.20	\$ -41,360.47
4	\$ 7,008.47	\$ 463.07	\$ 0.00	\$ 6,545.40	\$ 6,545.40	\$ -34,815.07
5	\$ 7,499.06	\$ 495.48	\$ 0.00	\$ 7,003.58	\$ 7,003.58	\$ -27,811.48
6	\$ 8,024.00	\$ 530.16	\$ 0.00	\$ 7,493.83	\$ 7,493.83	\$ -20,317.65
7	\$ 8,585.68	\$ 567.28	\$ 0.00	\$ 8,018.40	\$ 8,018.40	\$ -12,299.25
8	\$ 9,186.68	\$ 606.99	\$ 0.00	\$ 8,579.69	\$ 8,579.69	\$ -3,719.56
9	\$ 9,829.74	\$ 649.47	\$ 0.00	\$ 9,180.27	\$ 9,180.27	\$ 5,460.71
10	\$ 10,517.83	\$ 694.94	\$ 0.00	\$ 9,822.89	\$ 9,822.89	\$ 15,283.60
11	\$ 11,254.07	\$ 743.58	\$ 0.00	\$ 10,510.49	\$ 10,510.49	\$ 25,794.09
12	\$ 12,041.86	\$ 795.63	\$ 0.00	\$ 11,246.22	\$ 11,246.22	\$ 37,040.31
13	\$ 12,884.79	\$ 851.33	\$ 0.00	\$ 12,033.46	\$ 12,033.46	\$ 49,073.77
14	\$ 13,786.72	\$ 910.92	\$ 0.00	\$ 12,875.80	\$ 12,875.80	\$ 61,949.57
15	\$ 14,751.79	\$ 974.69	\$ 0.00	\$ 13,777.11	\$ 13,777.11	\$ 75,726.68
16	\$ 15,784.42	\$ 1,042.91	\$ 0.00	\$ 14,741.51	\$ 14,741.51	\$ 90,468.19
17	\$ 16,889.33	\$ 1,115.92	\$ 0.00	\$ 15,773.41	\$ 15,773.41	\$ 106,241.60
18	\$ 18,071.58	\$ 1,194.03	\$ 0.00	\$ 16,877.55	\$ 16,877.55	\$ 123,119.15
19	\$ 19,336.59	\$ 1,277.61	\$ 0.00	\$ 18,058.98	\$ 18,058.98	\$ 141,178.13
20	\$ 20,690.15	\$ 1,367.05	\$ 0.00	\$ 19,323.11	\$ 19,323.11	\$ 160,501.23
21	\$ 22,138.46	\$ 1,462.74	\$ 0.00	\$ 20,675.72	\$ 20,675.72	\$ 181,176.96
22	\$ 23,688.16	\$ 1,565.13	\$ 0.00	\$ 22,123.02	\$ 22,123.02	\$ 203,299.98
23	\$ 25,346.33	\$ 1,674.69	\$ 0.00	\$ 23,671.64	\$ 23,671.64	\$ 226,971.62
24	\$ 27,120.57	\$ 1,791.92	\$ 0.00	\$ 25,328.65	\$ 25,328.65	\$ 252,300.27
25	\$ 29,019.01	\$ 1,917.35	\$ 0.00	\$ 27,101.66	\$ 27,101.66	\$ 279,401.93

Ahorro económico acumulado a 25 años



Energía generada



	E-F	M-A	My-Jn	Jl-Ag	S-O	N-D
Generación de energía	561.4	713.3	728.6	773.3	661.8	599.1
Consumo actual	407.0	407.0	407.0	407.0	407.0	407.0

Ventajas de Contratar con Sitecom Green Energy

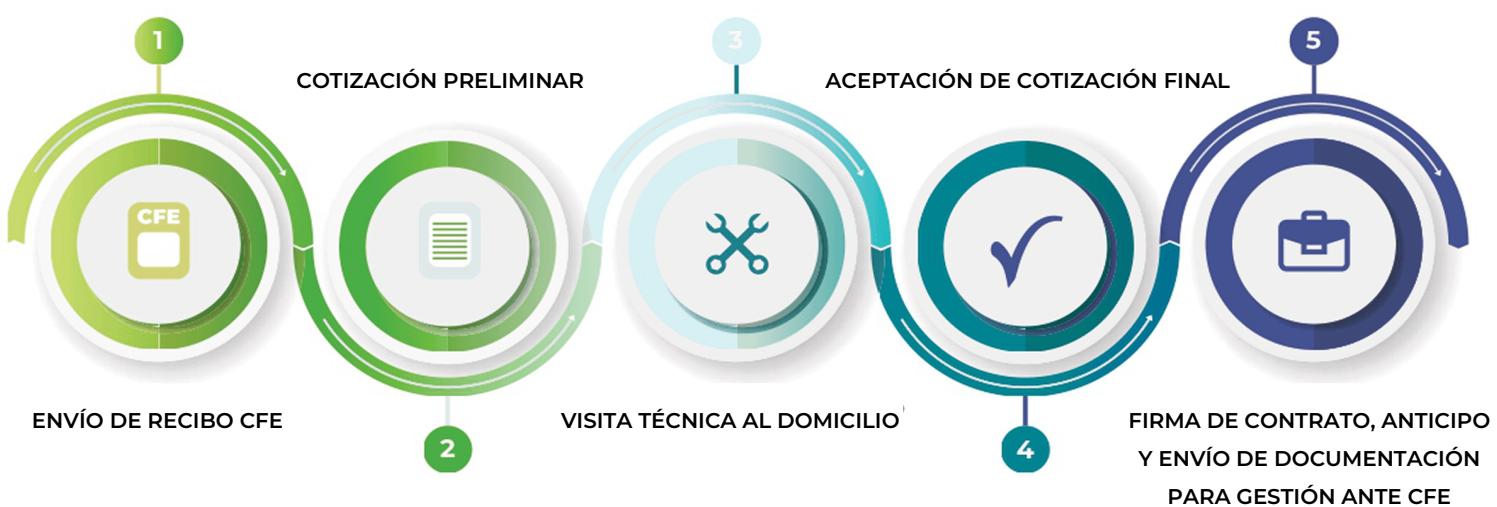
Asegura tu inversión y descubre las ventajas de elegir Green Energy, una empresa con más de 25 años de experiencia en el sector.

- Dimensionamiento Preciso: Nuestro equipo de ingeniería se encarga del dimensionamiento de los sistemas fotovoltaicos para garantizar una producción óptima de kWh.
- Formalización del Servicio: Cada servicio se formaliza mediante un contrato detallado, asegurando claridad y compromiso.
- Cumplimiento Normativo: Todas nuestras instalaciones cumplen con las normativas de la CFE, y ofrecemos una garantía de instalación eléctrica de 5 años.
- Documentación Completa: Entregamos una carpeta física con toda la información relevante, incluyendo garantías, diagrama unifilar, diseño eléctrico, contratos de CFE y un reporte fotográfico.
- Monitoreo y Capacitación: Ofrecemos monitoreo constante y remoto de tu sistema, además de capacitarte para su correcto uso.
- Servicio Post-Venta: Brindamos seguimiento del funcionamiento durante los primeros 6 meses y mantenimiento preventivo de tu sistema a través de nuestra Póliza Sitecom.

Elige Sitecom Green Energy y asegura un futuro energético limpio y eficiente.



IMPLEMENTACIÓN



Notas Generales:

- Esta es una precotización basada en los estándares normativos de instalación, incluyendo hasta 20 metros lineales de trayectorias eléctricas.
- Se recomienda realizar una revisión estructural en el área donde se colocarán los módulos para asegurar que tiene la capacidad de carga necesaria según la norma.
- Todas las instalaciones cumplen con las Normas de CFE NOM-001, ECO586.01 y EC1181, garantizando una instalación duradera, de calidad y sin riesgos para el inmueble.
- El costo no incluye los servicios de UVIE, UIIE, ni Proyecto Eléctrico en caso de que lo requiera la CFE.
- El monitoreo del sistema requiere que el inversor tenga conexión a internet estable y buena señal en la banda 2.4 GHz. Sitecom no se hace responsable si estas condiciones no se cumplen.
- De acuerdo con el oficio resolutivo de CFE, cualquier cargo por adecuaciones en la red de distribución general de CFE será responsabilidad directa del usuario. Sitecom no se hace responsable ni asume dichos costos, ya que son independientes de nuestros servicios.

BENEFICIOS FISCALES



ISR.

Deducción del 100% en el ejercicio en el que se adquieran (siempre y cuando el sistema opere durante los 5 años subsecuentes) (Art. 34 fracc. XIII LISR).

IMPUUESTO SOBRE NÓMINA CDMX.

Deducción del 100% en el ejercicio en el que se adquieran (siempre y cuando el sistema opere durante los 5 años subsecuentes) (Art. 34 fracc. XIII LISR).

Deducción del 100% en el ejercicio en el que se adquieran (siempre y cuando el sistema opere durante los 5 años subsecuentes) (Art. 34 fracc. XIII LISR).



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CIUDAD SOLAR



FIDEICOMISO PARA EL AHORRO
DE ENERGÍA ELÉCTRICA,
Número de Registro 2311SFV



CENCER

Centro Nacional
de Capacitación en
Energías Renovables



IER

Instituto de Energías
Renovables

